

Boletín Oficial

| SUSCRIPCIONES | |
|--|-------------|
| Ayuntamientos. | 50 pts. año |
| Particulares. | 45 » » |
| Juntas vecinales y Juzgados municipales. | 35 » » |

DE LA PROVINCIA DE LEÓN
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | |
|---|----------|
| Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, línea. | 0,75 pts |
| Edictos de Juzgados municipales. | 0,40 » |

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular.

Sección provincial de Estadística de León.—Anuncio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Comisaría de Investigación y Vigilancia.—Licencias de caza.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de León

CIRCULAR NÚM. 83

Distribución de cupos de cacao

Creada por el Ministerio de Industria y Comercio, una Comisión encargada de la distribución del cupo de cacao, entre los fabricantes de chocolates, se hace preciso a estos efectos, que todos los industriales de esta especialidad interesados en el mencionado reparto, dirijan al Ministerio de Industria y Comercio—Secretaría Técnica—por intermedio de las Secciones Regionales de la Agrupación de Fabricantes de Chocolates, en el plazo de ocho días, una relación comprensiva de los siguientes datos:

Nombre y domicilio del industrial.
Emplazamiento de la fábrica de chocolate, con indicación de la naturaleza del producto fabricado (chocolate, bombones, etc.).

Cupo mensual que le fué asignado en la última distribución de cacao que haya sido realizada.

Declaración jurada de la maquinaria cuyo funcionamiento tengan autorizado oficialmente, con expresión de los siguientes datos:

- Número de molinos de azúcar.
- Número de molinos de cacao,

con indicación de los diámetros de los juegos de muelas.

c) Número de mezcladores, con indicación de los diámetros de soleras.

d) Superficie total de los afinadores o rodillos, indicando respecto de aquéllas, si son de piedra o de acero.

Original o certificado de la Delegación de Hacienda, acreditativo del importe (trimestral) del recibo de la contribución industrial satisfecha en el tercer trimestre del año actual, como fabricante de chocolate.

Las Sociedades Anónimas, y en general, aquellos industriales que no satisfagan trimestralmente la contribución anterior, deberán hacer constar expresamente esta circunstancia.

Se advierte de un modo expreso a los industriales interesados la obligación en que se encuentran, de remitir los anteriores datos dentro del plazo señalado, para poder quedar incluidos en los próximos repartos de cupos de cacao, señalándose asimismo que el falseamiento en la emisión de los datos solicitados llevaría consigo la supresión del cupo que habría de serles asignado, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que pudieren dar lugar.

Finalmente, en el deseo de recoger toda orientación que permita efectuar la expresada distribución del modo más justo y equitativo, se invita a los industriales al señalamiento de normas, que, de un modo objetivo, permitan a esta Comisión contar con los mayores elementos de juicio conducentes al indicado fin.

León, 16 de Octubre de 1940.

El Gobernador civil,

Jefe provincial del Servicio,

Carlos Pinilla Turiño

Sección Provincial de Estadística de León

A las Juntas municipales del Censo de la población

CIRCULAR

De conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 15 de la Instrucción para llevar a cabo el Censo general de la población de

España, de 4 de Junio último, debe remitirse la relación de Secciones, establecidas en cada término Municipal con el detalle preciso de límites y contenido, a la Oficina de mi cargo, con anterioridad al 1.º de Septiembre.

Y como quiera que a pesar de que ha transcurrido con exceso dicho plazo y son varias las Juntas municipales que no me han remitido las mencionadas relaciones, se advierte a los Alcaldes-Presidentes y Secretarios de los Ayuntamientos que figuran en la adjunta relación, que de persistir en su morosidad, no remitiéndome las relaciones citadas, en el plazo de ocho días, se les impondrá severa sanción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73 de dicha Instrucción y demás disposiciones concordantes.

León, 16 de Octubre de 1940.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Armunia, Bañeza (La), Barrios de Salas (Los), Berlanga del Bierzo, Boñar, Cacabelos, Cármenes, Carucedo, Carrizo, Castilfalé, Cebanico, Fabero, Folgoso de la Ribera, Fuentes de Carbajal, Garrafe de Torío, Laguna Dalsa, León, Molinascca, Omañas (Las), Regueras de Arriba, Reyero, Riaño, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, Sancedo, San Pedro Bercianos, Santa Colomba de Curueño, Santiagomillas, Toreno, Urdiales del Páramo, Valdefresno, Valdelugueros, Valdepolo, Valderas, Valderrey, Valdeteja, Valencia de Don Juan, Vega de Almazana (La), Vegamián, Villabraz, Villafer, Villamoratiel de las Matas, Villaverde de Arcayos y Zotes del Páramo.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Expropiaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (Gaceta del 21), y no habiéndose presentado reclamaciones contra la necesidad de ocupación que se intenta, he acordado declarar dicha necesidad de ocupación de las fincas que han de ser expropiadas

en el término municipal de Villamejil, con la construcción del trozo 3.º de la carretera de tercer orden de Astorga a Pandorado, cuya relación de propietarios se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 6 de Agosto último, debiendo los interesados a quienes la misma afecta, acudir ante el Alcalde de dicho municipio a nombrar el perito que les represente en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, en cuyo perito han de concurrir alguno de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, previniendo a dichos interesados que de no hacer el referido nombramiento dentro del plazo de ocho días que la Ley señala, contados desde la publicación de esta resolución o de hacerlo en persona que no reúna los requisitos legales, se les considerará conformes con el que represente a la Administración que lo es don Julián López Arenas, Ayudante de Obras públicas.

León, 16 de Octubre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Comisaría de Investigación y Vigilancia

Relación de licencias de caza expedidas por el Gobierno civil de la provincia durante el mes de Agosto de 1940.

(Continuación)

Francisco Rodríguez Moteos, Morilla de los Oteros.
Gerardo Llamazares Carrera, Besande.
Félix Miguel Quincoces, León.
Angel García García, id.
Francisco Laurel Soto, La Vecilla.
Laurencio Ruiz Gonzalez, Vegas del Condado.
Antonio Blanco Avin, La Robla.
Evaristo Vidales Pérez, Valdespino de Somoza.
Alsacio Blanco Redondo, Nogales.
Anselmo Cabero Rodríguez Marne.
Crescencio Chamorro Ordás, Benmarriel.
Lorenzo Gonzalez Manga, Villaturiel.
Eleuterio Luengos Cachán, San Pedro de los Oteros.
Francisco López Alba, Ingán.
Santiago Otero Franco, Murias de Rechius.
Manuel Robla García, Geras de Gordón.
Cayetano Torres Aller, Valdesogo de Arriba.
Anastasio Temprano Dominguez, Valderas.
Victoriano Seco Posado, Posadilla de la Vega.
José Nava Alonso, Benamariel.
Dalmiro Lago Santalla, Baltuille de Arriba.
Urbano Gonzalez Santos, Sahagún.
Agripino Lozano Fernandez, León.
Avelino Llanceza Coto, id.

Pedro García Pérez, Pradorey.
Gregorio García Gonzalez, Cabanillas.
Honesto García García, Riello.
Manuel Gonzalez Santos, Astorga.
Sebastián Gonzalez Martín, Veguellina de Orbigo.
Anastasio Gonzalez Colino, id.
Jesús Gallego Navares, Burgo Renero.
José Aller Rodriguez, León.
Leandro Abella Blanco, Astorga.
Benjamín Alonso Alonso, Villacedré.
Rafael Arroyo Lagartos, Brañuelas.
Pedro Ares Ares, Valdespino.
Angel Vidal Cuesta, Astorga.
Antonio Blanco Fallego, Veguellina de Orbigo.
Federico Cabrero Natal, Astorga.
Eulogio Díez García, Cerezales del Condado.
Antonio Dominguez Morán, Campazas.
Andrés Archaedarra Miñanz, León.
Hipólito Delgado Pinacho, id.
Miguel Delgado Pinacho, id.
Marcelino Tagarro de Paz, Santa María del Páramo.
Desiderio Láiz Láiz, Villabalter.
Pedro Zapatero Simón, La Bañeza.
Emillo Guzmán Rodríguez, Valderas.
Felipe García Corral, Felechares de la Valdería.
Jonás García Pérez, Valderas.
Anastasio Rodríguez Villa, Villaburbula.
Eusebio Alonso Fidalgo, Fresno del Camino.
Secundino del Arbol de Pablo, León.
Agapito Franco Suárez, Sahagún.
Miguel Falagán Ramón, Castrotierra.
Matías Pérez Marcos, Palazuelo de Orbigo.
Anesio Martínez Vidales, Quintana y Conaosto.
Bernardo Guerra Fernandez, Benavides.
Abel Celemín Barrio, Santas Martas.
Toribio Moral Carbajal, Calzada de Coto.
Lucinio Laso Rodríguez, León.
Jesús Lengomín, López, id.
Evaristo Martínez Alvarez, Villimer.
Inocencio Santos Vidales, La Bañeza.
Isidoro Reguera Gonzalez, Villiguer.
Benigno Guisasola Dominguez, León.
Nazario Valparís Robles, Ambaguas.
Isidoro García Arias, León.
Matías Díez Roda, id.
José García Cabeza, id.
Manuel Gonzalez Fernandez, id.
Antonio López Fraga, in.

Nanuel García Alvarez, id.
Anastasio Astorga Cordero, Villaquejada.
Celestino García Prieto, León.
Angel Rubio Carro, id.
Reinaldo Bañuelos Ochos, id.
Casimiro Sánchez Fernandez, id.
Santiago Castro Fernandez, id.
Tomás Alvarez García, Hospital de Oreigo.
Electo Honorio Díez Lejerina, La Vellilla de Valdoré.
Bertín Fernandez Gonzalez, León.
Maximino Luengo Pérez, Benavides.
Pedro Méndez Gallego, Villanueva del Condado.
Sabas Andrés Salazar, León.
Saturnino Gonzalez Gonzalez, id.
Vicente del Cano-Urdiales, id.
Amabilio Alvarez Llamazares, id.
Cecilio Blanco Vicente, Benavides.
José Díez Arias, León.
Angel Alvarez Rodriguez, Canales.
José Fernandez Gutiérrez, id.
Santos Alvarez Mlranes, id.
Dámaso Vinayo Díez, id.
Mariano Alvarez Fernandez, id.
Lorenzo Fernandez Flecha, Villanueva del Arbol.
Manuel Díez Calvo, Oteruelo de la Valduerna.
Isidro Díaz Caneja Saludes, Villabraz.
Hipólito Fernandez Llamazares, Pajares de los Oteros.
Gaudencio García Nalbuena, Trabajo del Camino.
Wenceslao Cascón Quintero, Gordocillo.
Ignacio Cabello Ferrero, Villamañán.
Manuel Casdallana Llamazares, Villaverde de Sandoval.
Eleuterio Carbajo Gonzalez, Quintana y Congosto.
Ceferino Carbajo Gonzalez, id.
Inocencio Blanco Vega, Villacroañe.
Ricardo Barrio Ares, Sahagún.
Andrés Alvarez Folledo, Oteruelo.
Vicente Alonso Alvarez, Tejados.
Secundino Suárez Blanco, León.
Emilio Prieto García Villamarco.
Emilio de Paz Fernandez, Urdiales del Páramo.
Francisco Matilla Fernandez, Veguellina de Orbigo.
Servando Martinez Tapia, Cañizal de Rueda.
Andrés Lorenzana Suarez La Magdalena.
José García Fernández, Castrotierra.
José García Fernandez, Sahagún.
Vicente García Gonzalez, Valdoré.
Eustasio Gonzalez Miguel, Galleuillos.
Francisco Javier Fernandez, Algadefe.
Dionisio Fernandez Prieto, Valde la fuente.
Benjamín García García Santa María de Ordás.
Manuel Iglesias Martinez, Tejados.

Baldomero Alvarez Melón, Urz.
 Pascasio Criado Arroyo, León.
 Joaquín de Castro Lorenzana, Val-
 desogo de Abajo.
 Matías Cabello Fuentes, Estéba-
 nez.
 José Alija Gonzalez, Valencia de
 Don Juan.
 Fidel Gonzalez Fernandez Saha-
 gún.
 Faustino García Villafañe, Alca-
 hueja.
 Dionisio Cordero Cuervo, Val de
 San Lorenzo.
 Bruno Marcos Robles, Fresno de
 la Vega.
 Paciano Sánchez Cuadrado, Ve-
 guellina de Orbigo.
 Antonio Fernandez Navamuel,
 Ponferrada.
 Agustín Díez Díez, León.
 Bernardo Bécares Hernández, La
 Bañeza.
 Francisco Montalvo Pérez, San-
 ta Olaja.
 Francisco García García, Onzoni-
 lla.
 Eulogio Martinez Dominguez, Vi-
 llanueva del Carnero.
 Victorino Prieto Prieto, Santove-
 nia de Valdoncina.
 Moisés Gonzalez Martinez, Villa-
 nueva del Carnero.
 Mariauo Fernandez Martín, León.
 Angel Fernandez Díez, Boñar.
 Pablo García Orejas, Boñar.
 Paulino Gutiérrez Paniagua, Tro-
 bajo del Camino.
 Miguel Gallego Gonzalez, Riaño.
 Penjamín Marcos Nava, Fresno de
 la Vega.
 Eduardo Martinez Díez, Valencia
 de Don Juan.
 Ramiro Martinez García, Ponfe-
 rrada.
 José Marcos Cordero, Carbajal de
 la Legua.
 Hermenegildo Pérez Vallejo, Cas-
 trotierra.
 Rafael Prada Rivera, Cortiguera.
 Eduardo Sáinz Martinez, Boñar.
 Urbano Suárez Robla, Formigo-
 nes.
 Manuel Fernandez López, Gran-
 doso.
 Andrés Alegre García, id.
 Raimundo Castro García, Lugán.
 Ladislao Cañón Barreal, Boñar.
 José Fernandez Blanco, Trobajo
 del Camino.
 Francisco Vega Baca, Benavides.
 Emeterio de la Varga Lomas,
 Gradefes.
 Silvano García de la Red, Villa-
 selán.
 José Matilla Martinez, Veguellina
 de Orbigo.
 Juan Manuel Rodriguez Sánchez,
 Boñar.
 Emigdio Luengo Prieto, León.
 Cayo Valcuene García, id.
 Prisciniano Gonzalez Santamarta,
 Gusendos.
 Esteban Yugueros Rejero, Alija
 de la Ribera.

Manuel Fidalgo Garcia, Chozas
 de Abajo.
 Anselmo Carbajal Herrero, Tro-
 bajo del Camino.
 Demetrio de la Fuente Alvarez,
 Antimio de Arriba.
 Francisco Alonso Tascón, La
 Granja de San Vicente.
 Ignacio Vega Díez, Villagallegos.
 Nicanor Vidal Ferrero, Bena-
 zolve.
 Laurencio Alonso Casado, Valde-
 vimbre.
 Juan Alonso Lanza, La Granja
 de San Vicente.
 Juan Bartolomé Fernandez, Mo-
 zos.
 José Antonio Moreno Viloría, La
 Granja.

(Se continuará)

Administración de justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Constancio Herrero Sáinz, Se-
 cretario de Sala y accidental de
 de Gobierno de la Audiencia Ter-
 ritorial de Valladolid.

Certifico: Que por la Sala de Go-
 bierno de esta Audiencia y con re-
 lación al concurso de traslado de
 las Secretarías vacantes de Juzga-
 dos municipales de la clase C del
 Territorio de esta Audiencia, cuyo
 edicto de fecha 22 de Julio último
 fué publicado en el *Boletín Oficial
 del Estado* y en los de las provincias
 correspondientes, se acordó lo si-
 guiente:

1.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Astorga, a don
 Timoteo Martín Sáinz, que en la
 actualidad es Secretario del Juzgado
 municipal de Riaza.

2.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Benavente, a don
 Ramón García González, que en la
 actualidad es Secretario del Juzgado
 municipal de La Bañeza.

3.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Fermoselle, a
 D. Vicente Pilo Bernabé, que en la
 actualidad es Secretario del Juzga-
 do municipal de Argañín.

4.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Medina del Cam-
 po, a D. Cipriano-Orencio Sánchez
 Morales, que en la actualidad es Se-
 cretario del Juzgado municipal de
 Torrecilla de la Orden.

5.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Medina de Rio-
 seco, a D. Esteban Martín Rodríguez,
 que en la actualidad es Secretario
 del Juzgado municipal de Villaver-
 de de Medina.

6.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Peñafiel, a don
 Salamón-Eulogio Aldea Sánchez,
 que en la actualidad es Secretario
 del Juzgado municipal de Pelea-
 gonzalo.

7.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Toro, a D. Emi-

lio Nieto Martínez, que en la actua-
 lidad es Secretario del Juzgado mu-
 nicipal de Villadecanes.

8.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Valencia de Don
 Juan, a D. Federico Díez Calvo, que
 en la actualidad es Secretario del
 Juzgado municipal de Páramo del
 Sil.

9.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Tagarabuena, a
 D. Isidoro García Fernández, que
 en la actualidad es Secretario del
 Juzgado municipal de Pozoantiguo.

10.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado de Villarejo de Orbigo, a don
 Inocencio Martínez Casasola, que en
 la actualidad es Secretario del Juz-
 gado municipal de Regueras de
 Arriba.

11.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de San Andrés del
 Rabanedo, a D. Máximo Sánchez
 Frieria, que en la actualidad es Se-
 cretario del Juzgado municipal de
 Armunia.

12.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Guijuelo, a don
 Pablo Barbero Hernández, que en la
 actualidad es Secretario del Juzga-
 do municipal de Cabrillas.

13.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Alba de Tormes,
 a D. Jerónimo San Román González,
 que en la actualidad es Secretario
 del Juzgado municipal de Trefacio.

14.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Trabazos, a don
 Manuel Martín Turiel, que en la ac-
 tualidad es Secretario del Juzgado
 municipal de Rábano de Aliste.

15.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Villablino, a don
 Justo González Otero, que en la ac-
 tualidad es Secretario del Juzgado
 municipal de Cacabelos.

16.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Paredes de Nava,
 a D. Eduardo Martínez y Martínez,
 que en la actualidad es Secretario
 del Juzgado municipal de Lucillo.

17.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Cistierna, a don
 Ricardo Cuesta de la Fuente, que en
 la actualidad es Secretario del Juz-
 gado municipal de Roperuelos del
 Páramo.

18.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Vegas del Con-
 dado, a D. Eloy García Otero, que
 en la actualidad es Secretario del
 Juzgado municipal de Brazuelo.

19.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Gradefes, a don
 Vicente Díez Villanueva, que en la
 actualidad es Secretario del Juzgado
 municipal de Santovenia de la Val-
 doncina.

20.º Nombrar Secretario del Juz-
 gado municipal de Respenda de la
 Peña, a D. José Martínez y Martínez,
 que en la actualidad es Secretario
 del Juzgado municipal de Magaz.

21.º Nombrar Secretario del Juz-

gado municipal de Riego de la Vega, a D. Martín Posada López, que en la actualidad es Secretario del Juzgado municipal de Valderrey.

22. Nombrar Secretario del Juzgado municipal de Villabragima, a D. Angel Villafáfila Aguado, que en la actualidad es Secretario del Juzgado municipal de Tordehumos.

23. Nombrar Secretario del Juzgado municipal de Villavieja de Yeltes, a D. Antonio Marcos Herrero, que en la actualidad es Secretario del Juzgado municipal de Yecla de Yeltes.

24. Nombrar Secretario del Juzgado municipal de Valverde de la Virgen, a D. Manuel Fierro Crespo, que en la actualidad es Secretario del Juzgado municipal de Onzónilla.

25. Nombrar Secretario del Juzgado municipal de Destriana, a don Antonio Celada del Río, que en la actualidad es Secretario del Juzgado municipal de Valdefuentes del Páramo.

26. Nombrar Secretario del Juzgado municipal de Valderas, a don Elisardo Salvador Martínez, Secretario de Juzgado municipal excedente.

27. Nombrar Secretario del Juzgado municipal de Villaquilambre, a D. Daniel González Moratiel, Secretario de Juzgado municipal excedente.

Fueron admitidos al concurso los aspirantes que a continuación se expresan, que no han sido nombrados Secretarios de Juzgados municipales, porque sus peticiones se contrarian a determinadas Secretarías vacantes, que han sido otorgadas a concursantes con preferente derecho.

1 D. Onofre Pérez Hidalgo, Secretario del Juzgado municipal de Malva.

2 D. Francisco Sarmiento Núñez, Secretario del Juzgado municipal de Soto de la Vega.

3 D. Marcelino Urteaga Urtearazu, Secretario del Juzgado municipal de Muceintes.

4 D. Daniel Penelas Chaín, Secretario del Juzgado municipal de Baltanás.

5 D. Ramón Grau y Badía, Secretario del Juzgado municipal de Campdevanol.

6 D. José Valcarce Lorenzo, Secretario del Juzgado municipal de Villamayor de Campos.

7 D. Gerardo Conde Domínguez, Secretario del Juzgado municipal de Vezdemarban.

8 D. Ramón Cabo Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de Rua de Valdeorras.

9 D. Avelino Fernández y Fernández, Secretario del Juzgado municipal de Villafranca del Bierzo.

10 D. Longinos García y García,

Secretario del Juzgado municipal de Ledra.

11 D. José Fernández Vázquez, Secretario del Juzgado municipal de Murias de Paredes.

12 D. Joaquín Chico Montes, Secretario del Juzgado municipal de Lumbrales.

13 D. Gorgonio Martínez Miranda, Secretario del Juzgado municipal de Bercianos de Campos.

14 D. Casimiro Gonzalo Maté, Secretario del Juzgado municipal de Guzmán.

15 D. Alfonso Asensio Hernández, Secretario de Juzgado municipal, excedente.

16 D. Honorato Cuenca Cabañas, Secretario del Juzgado municipal de Valderrible.

17 D. Aureliano Carrera Martínez, Secretario del Juzgado municipal de Hospital de Orbigo.

18 D. Manuel Alonso González, Secretario del Juzgado municipal de Benafarces.

19 D. Justiniano Rodríguez Reguera, Secretario del Juzgado municipal de Saldaña.

20 D. Victoriano Antonio Risquete, Secretario del Juzgado municipal de Ondarroa.

21 D. Carlos Luis Álvarez Cifuentes, Secretario del Juzgado municipal de Bembibre del Bierzo.

22 D. Francisco López Albacete, Secretario del Juzgado municipal de Vitigudino.

23 D. José García Magdaleno, Secretario del Juzgado municipal de Macotera.

24 D. Olegario Fermoso Miranda, Secretario del Juzgado municipal de Quintanilla del Olmo.

25 D. Enrique Martín Guerra, Secretario del Juzgado municipal de Carabanchel Alto.

26 D. Ildefonso Matilla Carrasco, Secretario del Juzgado municipal de Morales de Toro.

27 D. Luis María José Cuenca Buitrago, Secretario del Juzgado municipal de Candeleda.

28 D. Federico Martín Sastre, Secretario del Juzgado municipal de Fornillos de Fermoselle.

29 D. Maximiliano Sánchez Frier, Secretario del Juzgado municipal de Valdesamario.

30 D. Pedro Domínguez keal, Secretario del Juzgado municipal de Guerueta de Arriba.

Fueron excluidos por no justificar reunir las condiciones exigidas para el concurso, o sea por no ser Secretarios en propiedad o por ser defectuosa la documentación presentada, los aspirantes siguientes:

D. Camilo Santín García, D. Julio Atienza Vicente, D.^a Margarita Martín Osuna, D. Francisco de Asís Iglesias, D. Julio Merayo Sarmiento, D. Teodosio García Sánchez, D. Rafael Gil Sáenz, D. Juan López Crespo, D. Hermógenes Vicente Cuadrado,

D. Julio Estrada Rodríguez, D. Lázaro Temprano Rodríguez, D. Florentino Olivera Gago, D. José Pérez y Pérez, D. Manuel Lucas Hernández, D. Ladislao Pérez Huerga, don Germán Álvarez Palazuelo, D. Benigno Ibáñez Carnicero, D. Santiago Cadenas Huerga, D. Francisco Probanza Calvo, D. Victorino Puerto Escribano, D. Francisco Riocabo Ledo, D. Anacleto González Ramos, D. Pedro Gómez López, D. Francisco Garrote Villar, D. Tomás Pérez Falagán, D. José Fernández López, D. Modesto Lobato Barrio, D. Luciano Romero Méndez, D. Manuel Iglesias Izquierdo, D. Modesto Pérez Hierro, D. Pedro Ballesteros del Corral, D. Carlos Carbajosa Cubero, D. Rafael Fidel Fernández Méndez, D. Gerardo Bailon González, don Fausto Llamas Llamas, D. Benicio Villalibre Lobato, D. José M.^a López y López, D. Emilio Hernández y Heruández, D. Manuel García y Mallo, D. Cecilio Carnero Narbán, D. Laureano Marcos Hernández, D. Jesús Herrero Boyano, D. Nazario Sánchez Gómez, D. Julio Anta Blanco, D. Santiago Pérez Fincias, D. Manuel León Sánchez, D. Dimas Losada Peix, D. Melchor Rodríguez Fonseca, D. Manuel Iglesias García, D. Julio Andrés Moreta, D. Ebelio Ferrero Suárez, D. Cinés de las Heras Moreno, D. Silverio Martín Cabanillas, D.^a Avelina Alonso Hernández, D. Federico Carnero Elena, D. Ubaldo Sánchez Martín, D. Juan Francisco Sánchez Coca, D. Víctor Magadán Sabugo, D. José María Suárez y Mier, D. Angel Romero Ferrero, D. Enrique Vacas Criado, D. Manuel Andrés Rodríguez, don Angel Viejo González, D. Angel Fernández Fernández, D. Niso Rodríguez Hernández, D. Julián Aparicio Sardón, D. Antonio Matos de la Fuente, D. Faustino Celada Rellán, D. Francisco Puchades Alberola, D. Ramón Espadas Bescuñana, don Silverio Martín Cabanillas, D. Santos Monje Benavides, D. Luciano Román Méndez y D. Sebastián López Aparicio.

Fueron excluidos del concurso D. Valentín Escribano Carranza y D. Román Jiménez Salgueiro, por haber solicitado fuera del plazo fijado.

Y para que conste y publicar en los Boletines Oficiales de las provincias del Territorio de esta Audiencia y sirva de notificación a los concursantes conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Justicia de ocho de Junio último, cumpliendo lo acordado por la Sala de Gobierno, expedido la presente en Valladolid a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta.—Faustino Franco.—V.º B.º: El Presidente accidental, Vicente Blanco.